	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCE-03-F-33
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 2.0
	FORMATO DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	FECHA: 08/11/2022
	DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	Página 1 de 9

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC No 006 DEL 2026 QUE TIENE POR OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE BIOECONOMÍA PARA LA SOSTENIBILIDAD, ARTICULACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE NEGOCIOS VERDES Y ECONOMÍA CIRCULAR, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE COLOMBIA Y GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA, TENDIENTE AL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL DE SECTORES DE SERVICIOS Y PRODUCTIVOS, COMO APOYO A LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

En cumplimiento del deber que tiene la administración de dar respuesta a las observaciones presentadas a la Selección Abreviada De Menor Cuantía SAMC No 006-2026, CORPOCESAR procede a contestar las observaciones efectuadas respecto a Selección Abreviada De Menor Cuantía SAMC No 006-2026, del presente proceso, previa identificación del signatario de éstas, su sentido y alcance:

La Corporación Autónoma Regional del Cesar –CORPOCESAR–, recibió las siguientes observaciones al documento de Selección Abreviada De Menor Cuantía SAMC No 006-2026:

Observaciones presentadas por:


**SEÑORES
VALORACION ECONÓMICA AMBIENTAL S.A.S.
HAROL DARIO CORONADO ARANGO
USUARIO**

OBSERVACIÓN No 1

En cuanto a su observación, acerca de los indicadores financieros la entidad se permite contestarle lo siguiente:

Atendiendo la observación de modificar los indicadores de liquidez y endeudamiento. CORPOCESAR en aras de garantizar la transparencia, integridad y eficiencia, principios que caracterizan a la entidad, realizó el estudio del sector correspondiente al proceso **SAMC-006-2026** dicho estudio del sector se encuentra en el estudio previo del presente proceso, cumpliendo con el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Ahora bien, es importante mencionar el objeto de **IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE BIOECONOMÍA PARA LA SOSTENIBILIDAD, ARTICULACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE NEGOCIOS VERDES Y ECONOMÍA CIRCULAR, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE COLOMBIA Y GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA, TENDIENTE AL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL DE SECTORES DE SERVICIOS Y PRODUCTIVOS, COMO APOYO A LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR,** donde el

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCE-03-F-33
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 2.0
	FORMATO DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	FECHA: 08/11/2022
	DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	Página 2 de 9

objeto se ubica en el **sector servicio**. El sector Servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. No compran bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población, dicho sector incluye subsectores como comercio (al por mayor y al por menor), transportes, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Corpocesar cumpliendo con las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente que menciona: *“Para identificar los posibles proveedores es recomendable utilizar bases de datos e información del Sistema de Información y Reporte Empresarial –SIREM–; las bases de datos de las Cámaras de Comercio y de los gremios; y cualquier otro sistema de información empresarial o sectorial disponible en el mercado.”*, se realizó un análisis tomando una muestra aleatoria de **22** empresas que prestan el servicio de:

- **N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales** (La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.)
- **I5621 - Catering para eventos** El catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes).
- **I5629 - Actividades de otros servicios de comidas** (El catering industrial, es decir, la provisión de servicios de comidas con base en acuerdos contractuales con el cliente, para un periodo de tiempo específico. También incluye la operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares. La comida puede ser preparada in situ (en el lugar donde va a consumirse) o en una unidad central de preparación. Esta categoría comprende: - Las actividades de contratistas de servicios de comida (por ejemplo para empresas de transporte). - La operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares. - Los servicios de alimentación escolar, mediante la preparación y distribución de comidas in situ (en el lugar donde van a consumirse). - La operación de casinos o cafeterías (por ejemplo para fábricas, oficinas u hospitales), sobre la base de una concesión. - La operación de comedores universitarios al igual que de casinos y comedores para los miembros de las Fuerzas Armadas.)

Para realizar el análisis de indicadores financieros y se toma como referencia los estados financieros a corte de **31 de diciembre del 2024** publicados en la base de datos especializada RUES y la Superintendencia de Sociedades.

Es importante mencionar que Colombia Compra Eficiente menciona: *“La Entidad Estatal no tiene que buscar la información financiera de todos los proponentes que ofrecen el bien, obra o servicio. Basta con un subconjunto de estos, es decir una muestra que sea representativa y permita visualizar las características del sector.”*



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

FORMATO DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES
DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

PCE-03-F-33

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 08/11/2022

Página 3 de 9


Para entender el comportamiento del conjunto de datos se utiliza la medida de tendencia central, ya que proporcionan una idea del comportamiento de los datos hacia el centro de su distribución. Para calcular el **promedio o medio aritmética**, de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Esta es la medida de tendencia central más utilizada para análisis de datos, las medidas de tendencia central sirven para comparar, así como para interpretar los resultados obtenido con relación a los distintos valores observados. La entidad decide utilizar **mediana**, esta medida aritmética por ser un valor un comprendido entre el valor máximo y el valor mínimo de una representación de datos, es decir, entre los extremos de la distribución, asegurando una participación amplia para la participación de oferentes.

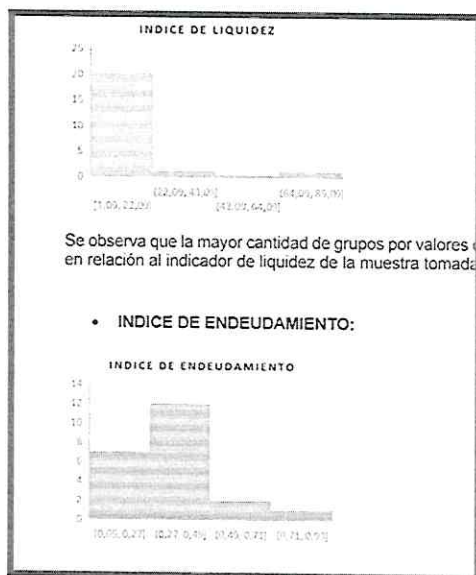
13	COOBYAN SERVICES FOOD S.A.S	5621	\$ 3.104.420.584,00	2,45	0,44	1,43	0,49	0,28	
16	PERIOLA INVERSIONES SAS	5621	\$ 213.037.004,00	1,32	0,44	12,85	0,31	0,18	
17	CIJCCI DANIAN FOOD SAS	5621	\$ 1.053.705.189,00	35,51	0,06	21,33	0,34	0,51	
18	FOODMID GROUP S.A.S	5626	\$ 3.077.824,00	3,21	0,20	30,91	0,35	0,22	
19	LAT FOOD SOLUTIONS S.A.S	5629	\$ 8.450.290.700,00	10,02	0,15	74,03	0,36	0,32	
EMPRESAS CON VALORES POR FUERA									
21	ANDINO SAS SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S	5625	\$ 78.034.963,00	6,69	0,24	12,32	0,27	0,21	
22	MURRIAS SAS	5629	\$ 201.756,00	0,05	0,24	14,72	0,05	0,05	
PROMEDIO				8,37	0,24	14,25	0,25	0,14	
MEDIANA				5,73	0,24	12,33	0,19	0,11	

Como se observa en la tabla anterior, hay una muestra de **22 empresas**, de las cuales se obtienen los siguientes resultados:

VARIABLE	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
Media	8,37	0,26	15,56	0,23	0,15
Mediana	5,73	0,26	12,32	0,19	0,11

Posterior a ello, en el análisis del sector se grafica los resultados obtenidos en la muestra de empresas. “*Tal como lo establece el **Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05** recomienda analizar los datos obtenidos en la muestra mediante **herramientas gráficas y estadísticas**. Una vez la entidad establezca los valores que resulten de las herramientas gráficas y estadísticas, debe validar el límite de cada indicador. La entidad utiliza por medio de histograma, la cual hace parte de las herramientas graficas establecidas la **Guía para la Elaboración de Estudios de Sector vigencia año 2025** que es una representación grafica del comportamiento de los datos reunidos en forma de barras. El eje horizontal representa los resultados obtenidos de indicadores de menor a mayor valor y el eje vertical representa la frecuencia con que encontramos este valor en el conjunto de datos. La frecuencia se representa con la altura de cada barra.*”


	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCE-03-F-33
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 2.0
	FORMATO DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	FECHA: 08/11/2022
		Página 4 de 9



En la selección para la muestra de empresas que prestan el servicio requerido en Colombia se tuvo en cuenta tanto MiPymes como No MiPymes. Posteriormente después de obtenido los resultados por los análisis estadísticos y gráficos de dichos indicadores; se decide establecer el límite para cada uno de ellos. Es importante aclarar que Corpocesar tuvo la precaución de no excluir en la muestra tomada posibles oferentes que, aunque, para un indicador específico tengan un mal desempeño que el promedio de su sector, también participen en la muestra porque es relevante e importante su desempeño. Además, la entidad le da cumplimiento a exigir criterios diferenciales para mipymes a nivel nacional y emprendimiento de mujeres, donde los indicadores financieros y organizacionales exigidos son menos exigentes a los proponentes no presentan la condición de mipymes a nivel nacional y emprendimiento de mujeres.

En la observación presentada se solicita modificar los indicadores de liquidez y endeudamiento. La entidad teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la muestra tomada para determinar los límites de los indicadores requeridos, las condiciones técnicas y riesgos del presente proceso considera que el límite para los indicadores financieros son los adecuados. Además, para tener objetividad en definir los indicadores financieros, la entidad optó por analizar los indicadores obtenidos en otros procesos similares de Concurso de Méritos Abierto a nivel nacional por entidades estatales, dicha información se encuentra en el apartado de "anexos" al final del estudio del sector del presente proceso y se toma como referencia teniendo en cuenta la cuantía por la cual se adelantaron esos procesos, con relación al proceso que adelanta la entidad.

Por ende, la solicitud de modificación de modificar los indicadores financieros es **RECHAZADA**.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCE-03-F-33
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 2.0
	FORMATO DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	FECHA: 08/11/2022
		Página 5 de 9

OBSERVACIÓN No 2


La entidad con relación a su observación presentada con relación a la experiencia específica se permite contestarle lo siguiente:

La circular 12 de Colombia compra eficiente establece

- No existe un límite en el número de bienes, obras o servicios que los proponentes pueden inscribir en el RUP. Las cámaras de comercio no pueden limitar la inscripción de los proponentes por no contar con experiencia certificada en el respectivo bien, obra o servicio.
- La clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del Sistema de Compras y Contratación Pública. En consecuencia, las Entidades Estatales no pueden excluir a un proponente que ha acreditado los requisitos habilitantes exigidos en un Proceso de Contratación por no estar inscrito en el RUP con el código de los bienes, obras o servicios del objeto de tal Proceso de Contratación.
- La experiencia es un requisito habilitante. Los proponentes deben inscribir en el RUP su experiencia usando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios. Por su parte, las Entidades Estatales al establecer el requisito habilitante de experiencia deben incluir los códigos específicos del objeto a contratar o el de bienes, obras o servicios afines al Proceso de Contratación respecto de los cuales los proponentes deben acreditar su experiencia.

Por lo anterior la entidad pide una condiciones mínimas con la que debe cumplir todo proponente y los requisitos son proporcionales y adecuados a la naturaleza del contrato y el riesgo que existe, ya que se tomó los códigos de cada una de las actividades a desarrollar, por lo que se requiere contar con un proponente que cuente con la experiencia solicitada y garantizar así el éxito del contrato ya que el principio de igualdad se refiere a la proporción o equivalencia que debe existir entre las partes sin ninguna discriminación y con los mismo derechos.

La entidad le manifiesta que la experiencia solicitada, se pide unas condiciones mínimas con las que debe cumplir todos los futuros proponentes; los requisitos exigidos son proporcionales y adecuados a la naturaleza del contrato y el riesgo que existe, por lo que se requiere contar con un proponente que cuente con la experiencia solicitada y garantizar así el éxito del contrato. Por lo tanto, su observación no es acogida por la entidad **RECHAZADA**.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCE-03-F-33
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 2.0
	FORMATO DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	FECHA: 08/11/2022
		Página 6 de 9

Observaciones presentadas por:

SEÑORES

IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U SUCURSAL COLOMBA

EDWIN ROJAS TOLEDO

USUARIO


En cuanto a su observación, acerca de los indicadores financieros la entidad se permite contestarle lo siguiente:

Atendiendo la observación de modificar los indicadores de liquidez y endeudamiento. CORPOCESAR en aras de garantizar la transparencia, integridad y eficiencia, principios que caracterizan a la entidad, realizó el estudio del sector correspondiente al proceso **SAMC-006-2026** dicho estudio del sector se encuentra en el estudio previo del presente proceso, cumpliendo con el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Ahora bien, es importante mencionar el objeto de **IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE BIOECONOMÍA PARA LA SOSTENIBILIDAD, ARTICULACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE NEGOCIOS VERDES Y ECONOMÍA CIRCULAR, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE COLOMBIA Y GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA, TENDIENTE AL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL DE SECTORES DE SERVICIOS Y PRODUCTIVOS, COMO APOYO A LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR**, donde el objeto se ubica en el **sector servicio**. El sector Servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. No compran bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población, dicho sector incluye subsectores como comercio (al por mayor y al por menor), transportes, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Corpocesar cumpliendo con las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente que menciona: *“Para identificar los posibles proveedores es recomendable utilizar bases de datos e información del Sistema de Información y Reporte Empresarial –SIREM–; las bases de datos de las Cámaras de Comercio y de los gremios; y cualquier otro sistema de información empresarial o sectorial disponible en el mercado.”*, se realizó un análisis tomando una muestra aleatoria de **22** empresas que prestan el servicio de:

- **N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales** (La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.)

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCE-03-F-33
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 2.0
	FORMATO DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	FECHA: 08/11/2022
		Página 7 de 9

- **I5621 - Catering para eventos** El catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes).
- **I5629 - Actividades de otros servicios de comidas** (El catering industrial, es decir, la provisión de servicios de comidas con base en acuerdos contractuales con el cliente, para un periodo de tiempo específico. También incluye la operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares. La comida puede ser preparada in situ (en el lugar donde va a consumirse) o en una unidad central de preparación. Esta categoría comprende: - Las actividades de contratistas de servicios de comida (por ejemplo para empresas de transporte). - La operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares. - Los servicios de alimentación escolar, mediante la preparación y distribución de comidas in situ (en el lugar donde van a consumirse). - La operación de casinos o cafeterías (por ejemplo para fábricas, oficinas u hospitales), sobre la base de una concesión. - La operación de comedores universitarios al igual que de casinos y comedores para los miembros de las Fuerzas Armadas.)

Para realizar el análisis de indicadores financieros y se toma como referencia los estados financieros a corte de **31 de diciembre del 2024** publicados en la base de datos especializada RUES y la Superintendencia de Sociedades.

Es importante mencionar que Colombia Compra Eficiente menciona: *“La Entidad Estatal no tiene que buscar la información financiera de todos los proponentes que ofrecen el bien, obra o servicio. Basta con un subconjunto de estos, es decir una muestra que sea representativa y permita visualizar las características del sector.”*

Para entender el comportamiento del conjunto de datos se utiliza la medida de tendencia central, ya que proporcionan una idea del comportamiento de los datos hacia el centro de su distribución. Para calcular el **promedio o medio aritmética**, de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Esta es la medida de tendencia central más utilizada para análisis de datos, las medidas de tendencia central sirven para comparar, así como para interpretar los resultados obtenido con relación a los distintos valores observados. La entidad decide utilizar **mediana**, esta medida aritmética por ser un valor un comprendido entre el valor máximo y el valor mínimo de una representación de datos, es decir, entre los extremos de la distribución, asegurando una participación amplia para la participación de oferentes.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

FORMATO DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES
DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

PCE-03-F-33

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 08/11/2022

Página 8 de 9

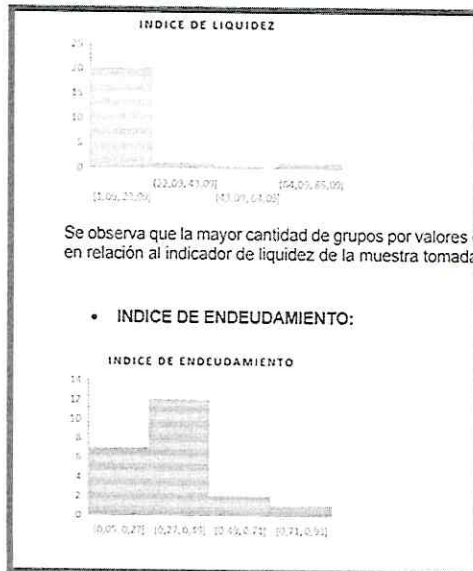
12	COMPANY SERVICE FOOD S.A.S	0621	\$ 8.108.420.000,00	2,42	0,44	5,83	0,45	0,28
16	PENTOLA INVERSIONES S.A.S	0621	\$ 213.237.004,00	1,32	0,44	12,78	0,31	0,78
17	CI GOLDBEAN FOOD SAS	0621	\$ 1.555.702.193,00	35,57	0,56	21,39	0,34	0,51
18	FOODING GROUP S.A.S	0629	\$ 216.229.194,00	4,21	0,20	ND	0,39	0,53
19	LATIN FOOD SOLUTIONS S.A.S	0629	\$ 8.455.265.700,00	18,02	0,15	74,63	0,45	0,32


21	GRUPO ALAS S.A.S	0629	\$ 72.044.567,50	6,63	0,24	12,22	0,27	0,21
22	MARUYEA SAS	0629	\$ 205.758,00	1,09	0,24	14,70	0,39	0,45
PROMEDIO				8,57	0,54	14,54	0,33	0,46
MEDIANA				4,70	0,24	12,32	0,39	0,44

Como se observa en la tabla anterior, hay una muestra de 22 empresas, de las cuales se obtienen los siguientes resultados:

VARIABLE	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
Media	8,57	0,56	15,66	0,33	0,45
Mediana	4,73	0,26	12,33	0,39	0,44

Posterior a ello, en el análisis del sector se grafica los resultados obtenidos en la muestra de empresas. “Tal como lo establece el **Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05** recomienda analizar los datos obtenidos en la muestra mediante **herramientas gráficas y estadísticas**. Una vez la entidad establezca los valores que resulten de las herramientas gráficas y estadísticas, debe validar el límite de cada indicador. La entidad utiliza por medio de histograma, la cual hace parte de las herramientas graficas establecidas la **Guía para la Elaboración de Estudios de Sector vigencia año 2025** que es una representación grafica del comportamiento de los datos reunidos en forma de barras. El eje horizontal representa los resultados obtenidos de indicadores de menor a mayor valor y el eje vertical representa la frecuencia con que encontramos este valor en el conjunto de datos. La frecuencia se representa con la altura de cada barra.”



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCE-03-F-33
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 2.0
	FORMATO DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	FECHA: 08/11/2022
		Página 9 de 9



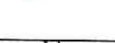


En la selección para la muestra de empresas que prestan el servicio requerido en Colombia se tuvo en cuenta tanto MiPymes como No MiPymes. Posteriormente después de obtenido los resultados por los análisis estadísticos y gráficos de dichos indicadores; se decide establecer el límite para cada uno de ellos. Es importante aclarar que Corpocesar tuvo la precaución de no excluir en la muestra tomada posibles oferentes que, aunque, para un indicador específico tengan un mal desempeño que el promedio de su sector, también participen en la muestra porque es relevante e importante su desempeño. Además, la entidad le da cumplimiento a exigir criterios diferenciales para mipymes a nivel nacional y emprendimiento de mujeres, donde los indicadores financieros y organizacionales exigidos son menos exigentes a los proponentes no presentan la condición de mipymes a nivel nacional y emprendimiento de mujeres.

En la observación presentada se solicita modificar los indicadores de liquidez y endeudamiento. La entidad teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la muestra tomada para determinar los límites de los indicadores requeridos, las condiciones técnicas y riesgos del presente proceso considera que el límite para los indicadores financieros son los adecuados. Además, para tener objetividad en definir los indicadores financieros, la entidad optó por analizar los indicadores obtenidos en otros procesos similares de Concurso de Méritos Abierto a nivel nacional por entidades estatales, dicha información se encuentra en el apartado de "anexos" al final del estudio del sector del presente proceso y se toma como referencia teniendo en cuenta la cuantía por la cual se adelantaron esos procesos, con relación al proceso que adelanta la entidad.

Por ende, la solicitud de modificación de modificar los indicadores financieros es **RECHAZADA**.


LUIS EDUARDO GUTIERREZ CONTRERAS
 Coordinador del GIT para la Gestión de
 Residuos Peligrosos (RESPEL), Producción y Consumo Sostenible


MARIA LAURA RIOS MAESTRE
 Subdirectora General Área Administrativa y Financiera

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Sandra Daza /Profesional de apoyo -según concepto técnico José Hernández/ Profesional de apoyo -indicadores	
Revisó	María Laura Ríos Maestre -Ssubdirectora General Área Administrativa Y Financiera Luis Eduardo Gutiérrez Contreras - Coordinador del GIT para la Gestión de Residuos Peligrosos (RESPEL), Producción y Consumo Sostenible	 
Aprobó	María Laura Ríos Maestre -Subdirectora General Área Administrativa Y Financiera Luis Eduardo Gutiérrez Contreras - Coordinador del GIT para la Gestión de Residuos Peligrosos (RESPEL), Producción y Consumo Sostenible	 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.